

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ESCUELA DE DOCTORADO

TESIS DOCTORALES

TÍTULO:	FORMACIÓN, EVOLUCIÓN Y REGRESIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR: SU INELUDIBLE RESTAURACIÓN DENTRO DE LA ACTUAL TENDENCIA REHABILITADORA, REGENERADORA Y RENOVADORA URBANA
AUTOR:	EMBUENA MANUEL, GEMMA DOLORES
PROGRAMA DE DOCTORADO:	SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO
FECHA LECTURA:	17/12/2014
HORA:	11:00
CENTRO LECTURA:	FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS
DIRECTORES:	FERNANDO GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ
TRIBUNAL:	EMILIANO GONZÁLEZ DÍEZ JAVIER GARABITO LÓPEZ ENRIQUE PORTO REY JULIO CASTELAO RODRÍGUEZ ENMANUEL JIMÉNEZ FRANCO
RESUMEN:	<p>En la presente Tesis Doctoral, se procede al análisis histórico-legislativo de los Planes Especiales de Reforma Interior, desde el siglo XIX, hasta nuestros días. La formación, evolución y regresión en este periodo histórico, de los Planes Especiales de Reforma Interior, constituye el objeto esencial de investigación. En este sentido, la Ley del Suelo de 12 mayo de 1956, implica no sólo la instauración de nuestro Derecho Urbanístico Moderno, sino también, el nacimiento a la vida jurídica de los Planes Especiales de Reforma Interior, aprehendidos éstos posteriormente, por cada una de las legislaciones urbanísticas autonómicas. La tendencia actual hacia la reforma interior o rehabilitación urbana de nuestras ciudades, es una realidad que se constata tanto a nivel estatal como autonómico en las nuevas políticas urbanísticas y sectoriales, principalmente de Vivienda, turismo, medioambiente y patrimonio cultural. Así pues, el contenido y temática de la investigación doctoral, reivindica, en definitiva, el papel fundamental de los Planes Especiales de Reforma Interior como el instrumento de planeamiento idóneo en la restauración de la ciudad, frente a la preterición, suplantación y desplazamiento de los Planes Especiales de Reforma Interior por otros instrumentos jurídicos (Áreas de Rehabilitación Integral o Áreas de Renovación Urbana, entre otros) programas específicos: (Como por ejemplo el Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas o el Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas) o técnicas operativas (de libre creación por el municipio) creadas con la misma finalidad y ámbito de aplicación que aquellos, a saber, rehabilitar la ciudad existente.</p>

